

CONCURSO «CREAR RECICLANDO»

DINÁMICA DEL CONCURSO:

1. Podrá participar toda aquella persona que lo desee que tenga perfil personal en Facebook y en el caso de ser menores sin esta red social, podrán participar a través de del perfil de sus padres o tutores.
2. Existen dos categorías de participación: Infantil, de 5 a 14 años y Adultos, de 15 en adelante.
3. Los participantes deberán realizar una creación o invento a partir de materiales reciclados o productos que se puedan comprar en un Centro Comercial como parqueAstur, con la finalidad de otorgarles una segunda vida o una nueva utilidad diferente a aquella para la que fueron creados.
4. Se deberá subir una fotografía de cada creación, junto con un título, una descripción y los datos personales del participante a la plataforma habilitada a través de la web y de la página en Facebook de parqueAstur.
5. Se abrirá un periodo de votaciones y será el público quien, con sus votos, elegirá a las mejores creaciones merecedoras de los premios del concurso y que se publicarán en nuestras RRSS y web una vez finalizado el periodo de votación.
6. Se habilitarán técnicas de detección del fraude en los votos y, en caso de detectar una participación fraudulenta en el concurso se procederá a la eliminación del participante del concurso. parqueAstur tiene, por tanto, la última palabra a la hora de designar a los ganadores del concurso.
7. Podrán subirse candidaturas desde el 29 de mayo y las votaciones tendrán lugar del 5 al 11 de junio a las 23:59h.
8. El lunes 12 de junio se proclamarán los ganadores de todas las categorías.

PREMIOS:

CATEGORÍA ADULTOS:

1er. Premio: Una bicicleta eléctrica.

2º Premio: Un carro de la compra con productos BIO Carrefour.

CATEGORÍA INFANTIL:

1er. Premio: Una Tablet

2º Premio: Un MP4



TRATAMIENTO DE DATOS:

A los efectos de lo dispuesto en la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de protección de datos de carácter Personal, los participantes en las actividades y el concurso consienten a que los datos facilitados en las papeletas de autorización, sean utilizadas exclusivamente con la finalidad de ponerse en contacto con los ganadores e informarle sobre las novedades y promociones del Centro Comercial parqueAstur.

La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas implicará la exclusión del participante y, por tanto, el Centro Comercial parqueAstur quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

El Centro Comercial parqueAstur, con domicilio social en Calle El Pedrero, s/n, 33468, Corvera, Trasona, Avilés, se reserva el derecho de modificar las presentes bases, en caso de cambio se notificará con la antelación debida.